Espediente n.º 186 registrado al fól. 103 del libro correspondiente.

D. José Gaspar é Hidalgo hijo de D. y de D.ª nació el dia de 28 de 18 3 en provincia de

Estudió la segunda enseñanza en

la que le dá aptitud para el estudio de Facultad

Se graduó de Bachiller en de en de de 18

ESTUDIOS DE FACULTADES.

Establecimiento en que ha estudiado.	CURSOS	ASIGNATURAS.	Calificacion obtenida.	OBSERVACIONES.
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			

GRADOS EN FACULTADES.

						Calificacion.
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	
De	en	en	el dia	de	de 18	

ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Establecimiento en que ha estudiado.	*CURSOS.*	*ASIGNATURAS.*	*Calificacion obtenida.*	*OBSERVACIONES.*
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			

SELLO 9º 2. REALES. AÑO DE 1865.

D. Francisco Garcia Portillo Presbitero, Doctor en Ciencias, Licenciado en Jurisprudencia, Catedratico y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia

Certifico: que en el expediente de carrera correspondiente al Dr. José Tejero Hidalgo, que se custodia en el Archivo de esta Secretaria de mi cargo, existe una partida de bautismo cuyo literal contesto es el siguiente

" D. Manuel Romero y Gente Presbit.º cura mas antiguo de la unica Iglesia Parroquial de Sta Maria de Gracia de Calamas, = Certifico: que en el libro diez y nueve de Bautismos de la misma que empezó en mil ochocientos ochenta y uno y finó en mil ochocientos cincuenta y tres al folio setenta y seis buelto se halla la siguiente

partida nº cincuenta. En la
Villa de Calañas Provincia de
Huelva Arzobispado de Sevilla á
quince de Agosto de mil ochocientos
cuarenta y cinco, Yo D. Manuel
Barrero Presvitº con licencia de
D. Manuel Romero Cura Econo-
mo de su unica Yglesia Parroquial
de Santa Maria de Gracia, bauticé
solemnemente á un niño q. nació
á las cinco de la mañana del
mismo dia hijo legitimo de Bartolo
mé Tejero y Celes y Mª de la
concepcion Hidalgo y Ramirez;
siendo sus Abuelos Paternos Bar-
tolomé y Maria de los Dolores y
Maternos Gaspar y Maria Rosa
difuntos: se le puso por nombre
José y fueron sus padrinos Bartolo
mé Ramirez y Celes hijo de José
difunto, y Catalina y Mariana
Barrero y Tejero hija de Alonso y
Maria de los Dolores. Testigos Juan
Pinto y José Clavero. Todos son

naturales y vecinos de esta Villa, de ejercicio labradores. Fué advertido á los Padrinos el parentesco espiritual y obligaciones que por el contraen; y para que conste estendí y autorizé la presente partida en el libro de Bautismos de esta Parroquia fha ut supra = Romero = Manuel Borrero = Es fiel copia de su original que queda en el archivo de esta Iglesia, y p.a q.e conste doy la presente á peticion de parte q.e sello con el de esta Parroquia y firmo en Calamas á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres = Manuel Romero y Gante = Hay una rubrica = Hay un sello = Legalizacion = Los Infrascriptos notarios damos fé: Que D. Manuel Romero y Gante que autoriza la anterior partida de bautismo, es como en la misma se titula, y usa firma y rubrica iguales á las contenidas, que son al parecer de su propio puño, estando en el

egercicio de su cargo á la fecha
en que espidió la partida, sin que
nos conste nada en contrario. Dada
y sellada con el de este Colegio
Territorial en Valverde del Camino
á catorce de Febrero de mil ochocientos
sesenta y tres = Hay un sello =
Hay un signo = Manuel Nogales =
Hay una rubrica = Hay otro signo =
D. Juan Ramirez Enviado = Hay
una rubrica "

La anterior copia está exactamte conforme con
la que obra unida en su referido Espediente que
obra en esta Dependencia, y á que me remito. Y
para que así conste y pueda acreditarlo el
interesado á donde le convenga le firmo la
presente con el V.º B.º del Sr. Director y el
sello de esta Escuela. Sevilla quince de Diciem
bre de mil ochocientos sesenta y cinco =

V.º B.º
El Director
D.r Palacios

D.n Fran.co G.a Portillo
Dro. con papel
12 rs. vn.

INSPECCION PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA SEVILLA

SELLO 9º 2. REALES. AÑO DE 1865.

D. Francisco Garcia Portillo Presbitero Doctor en Ciencias, Licenciado en Jurisprudencia, Catedratico y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de esta Provincia

Certifico: que del expediente de carrera q.e obra en esta Secret.a de mi cargo perteneciente al D. José Tejero Hidalgo natural de la Villa de Calañas, provincia de Huelva Arzobispado de Sevilla nacido á las cinco de la mañana del dia quince de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, resulta haber ganado y probado todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza en la forma siguiente. En el curso academico de mil ochocientos sesenta al sesenta y uno, y previo el oportuno examen de ingreso en que fué aprobado, se matriculó en el Instituto de Huelva en primer año de Gramatica Latina y Castellana mereciendo la calificacion de Notablem.te aprovechado

En el curso academico de mil ochocientos sese
y uno al sesenta y dos se matriculó en el mi
Instit.º en segundo año de Gramatica Latin
y Castellana mereciendo la calificacion de Bue
tambien se matriculó en Nociones de Geografi
descriptiva en la cual mereció la de Mediano; e
Moral y Religion que mereció la de Bueno y
en principios y egercicios de Aritmetica, la de
Bueno. En el curso academico de mil ocho
cientos sesenta y dos al sesenta y tres se ma
culó en este Instit.º en las asignaturas de ejer
cicios de Geometria y Aritmetica y Algebra,
mereciendo en la primera la calificacion de
Mediano y la de Bueno en la segunda. E
el curso tambien al sesenta y dos al sesent
y tres se matriculó asi mismo en Historia
general y primer año de Griego, mereciendo
en Historia la calificacion de Sobresaliente
y en Griego la de Notablemente aprovechado
En el curso de mil ochocientos sesenta y tres
al sesenta y cuatro, se matriculó tambien
en este Instituto en las asignaturas de segundo a
de Matematicas, segundo de Griego y Retori
y Poetica, mereciendo en todas ellas la

calificacion de Sobresaliente. En el curso de mil ochocientos sesenta y cuatro al sesenta y cinco se matriculó en las asignaturas de Logica, Fisica, Historia Natural y Frances, mereciendo en la primera y cuarta la calificacion de Sobresaliente; Bueno en la segunda y Notablemente aprovechado en la tercera. Tiene ademas ganados por asistencia los correspondientes cursos de Doctrina Cristiana, Religion y moral y repaso de lectura y escritura.

Asi mismo certifico: que en dos de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, solicitó del Sor Director de este Ins.to ser admitido á los ejercicios del grado de Bachiller en Artes, lo que le fue concedido por Decreto de diez y nueve del espresado mes; y en su virtud tubieron lugar en el espresado dia diez y nueve y en los siguientes del veinte y uno y veinte y dos, mereciendo en los tres actos la calificacion de Sobresaliente

Posteriormente ha entregado en esta Secret.a de mi cargo los ocho cientos R.s en papel de veintegro correspondientes á los derechos del titulo de Bachiller en Artes, y un pliego de papel de treinta y dos reales perteneciente

á los de la expedición del titulo. Y para que conste expido la presente á peticion de parte con el V.º B.º del Sr. Director y el Sello de esta Escuela en Sevilla á quince de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco =

V.º B.º

El Director

Dr. Palacios

Fran.co Gª Portillo

Dro. con papel

10 v.º vn.

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SEVILLA

SELLO 9º 2. REALES. AÑO DE 1865.

Señor, Rector de esta Universidad Literaria de Sevilla

José Tejero é Hidalgo, natural y vecino de la Villa de Cazalilla en la provincia de Huelva a V.S. con el mas profundo respecto; dice: que teniendo concluida la carrera literaria, en este Instituto de segunda enseñanza de esta provincia; estando graduado de Bachiller en Artes; y para poder seguir los estudios mayores; desea ser admitido a la matrícula por tanto

Suplica a V.S. se admita a las asignaturas de Física, Química é Historia natural, es gracia que espero conseguir de la notoria bondad de V.S. Sevilla veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco ——

Por el suplicante su tío
José Ramon Tejero

Sev.a 21 de Dic.e de 1865
Matricúlese en las asig.as que le corresponden al tenor de las disposiciones vigentes

MATRICULAS.

Série G.

1865 a 66

1er plano de la delineación hecho de
Moreno de D. Del Tejero e Hidalgo
Delineador

N. 2720.

1865 á 1866

Segundo plazo de la de el año preparatorio de Medicina de
D. José Tejero é Hidalgo

El Secretario General

MATRÍCULAS

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série G.

N. 2,782.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1865 Á 1866

FACULTAD DE Ciencias

DERECHOS DE EXÁMEN.

NÚMERO DE ÓRDEN 5

D. José Tejero y Mendoza

ha satisfecho DOS ESCUDOS por los Derechos de exámen correspondientes á la mencionada Facultad, conforme á lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de las Universidades.

Sevilla 25 *de* Mayo *de 1866*

Por autorizacion del Sec. de la Facultad
Andrés de los Santos

NOTA.—Se presentará esta papeleta en la Secretaría general, donde será cangeada por la CÉDULA DE EXÁMEN, si reune el alumno las circunstancias exigidas por el art. 143 del mismo Reglamento.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 186 5 Á 186 6

FACULTAD DE CIENCIAS.

CLASE DE Historia natural

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.° 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme el art.° 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* José Lopez é Hidalgo *número* 5 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno

Sevilla 1° *de* Junio *de 186* 6

Fernando Santayadefedro D. Antonio Machado

Juan Campello

11

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE CIENCIAS.

CURSO DE 1865 Á 1866.

CLASE DE Química general.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes **ORDINARIOS**, segun el art.º 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes **EXTRAORDINARIOS**, conforme el art.º 155, se usarán las mismas calificaciones que en los **ORDINARIOS**; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de **SUSPENSO**, se le pondrá la de **REPROBADO**.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. José Tejero é Hidalgo

número 1º *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno.

Sevilla 1º *de* Junio *de* 1866.

Antonio Machado

Juan Campelo

Fernando Santoy Castro

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm